

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

000017

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FIBRATINT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FIBRATINT S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de febrero de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. 1859 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, **22 SEP 1993** Quito, bajo el 2224, tomo 124, el 29 de septiembre de 1993.

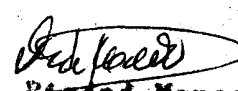
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 38'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 40'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 9'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, S/. 27'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dicen: "Art. 5to.: El capital social es de S/. 40'000.000,00 sucres, dividido en 40.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor S/. 1.000,00 sucres cada una.

Art. 6to.: Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas del número cero uno al número cuarenta mil ...".

Quito, 15 de octubre de 1993.


Dra. Piedad Moncayo de Váscarez
SECRETARIA GENERAL (E)


DDGm.
20.09.93
1316

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito